



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA \_ PLEJ/LXII/088/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ATENCIÓN CIUDADANA".

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:01 horas del día 12 doce de Junio de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **PLEJ/LXII/088/2019**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ATENCIÓN CIUDADANA**", se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES:** Lic. Norberto Vidaurri Coronado, en representación del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones y el Lic. Ernesto Samuel Zúñiga Ojeda, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

**DESARROLLO.** Se hace constar que no asistió ningún proveedor a la presente junta de aclaraciones, sin embargo sí se recibieron preguntas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación por lo que de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

**PERSONA FISICA O JURIDICA:** Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** Carlos Montoya Trejo.

**Pregunta única:** En la partida 1 referente a la recepción semi curva no indica la medida podrían proporcionarla.

**Respuesta:** Medidas aproximadas, altura 115cm, ancho 180cm, profundidad 60cm.

**PERSONA FISICA O JURIDICA:** Servicios Preciado, S.A. de C.V.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** Sra. Raquel Preciado Jiménez.

**Pregunta 1:** En la partida 1 de el anexo 1 solicitan recepción semi – curva ¿esta de qué medida la requieren?

**Respuesta:** medidas ya aclaradas en la pregunta anterior.

**Pregunta 2:** En el capítulo XV punto 2 mencionan que en caso de vernos adjudicados deberemos presentar garantía de cumplimiento por el importe de el 10%, así mismo se menciona "igualmente deberán constituir una garantía de por lo menos el 50% del monto total de la orden de compra I:V:A: incluido", nuestra pregunta es ¿deberemos presentar doble fianza?



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA \_ PLEJ/LXII/088/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ATENCIÓN CIUDADANA".

**Respuesta:** Solamente se presentará fianza de garantía del 10% si el valor total del monto adjudicado supera los 500 UMA (Unidad de Medida y Actualización). Así mismo la segunda garantía aplica cuando se requiera un anticipo, esta deberá ser del 100% del mismo, se hace saber que el anticipo no puede exceder el 50% de la propuesta económica.

Queda de manifiesto que los asistentes no tienen duda con relación a las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública **PLEJ/LXII/088/2019**.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras,

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:07 del día 12 doce de Junio del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Lic. Norberto Vidaurri Coronado, en representación de del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones.	
LAE Ernesto Samuel Zúñiga Ojeda, en representación de la Unidad Centralizada de Compras	